MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Gerencia Municipal

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

SISGEDO: 135128

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 072 -2024-GM-MDP

Pacocha, 05 de agosto del 2024.

VISTO:

El Informe N°095-2024-SGDES-MDP, Informe N°060-2024-SGPP-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal";

Que, la Ley N°30435, crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y se establecen: los principios, alcance, organización ámbito procesos y procedimientos que lo regulan; especificándose los integrantes del sistema y sus funciones en concordancia con la política social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo al numeral 4.4 de la Directiva N°001-2020-MIDIS "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares", en el cual establece que los Gobiernos Locales tienen responsabilidades: i)Gestionar y garantizar el funcionamiento óptimo de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), que debe pertenecer a la Gerencia de Desarrollo Social o quien haga sus veces; ii)Propiciar condiciones para que el equipo técnico de la ULE participe en capacitaciones programadas por la DOF; iii)Dotar a la ULE de un espacio físico adecuado y proveer el mobiliario que permita el adecuado archivo y resguardo de los instrumentos de recojo de datos; así como otros documentos relacionados con el proceso de determinación de CSE;

Que, a través del Informe N°095-2024-SGDES-MDP de fecha 18 de junio del 2024, la responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE EMPADRONAMIENTO PARA EL AÑO FISCAL 2024**, mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° Informe N°060-2024-SGPP-MDP, de fecha 01 de agosto del año en curso, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que se otorga la disponibilidad presupuestal correspondiente al periodo de solicitud;

Que, estando a la desconcentración de atribuciones otorgadas al Gerente Municipal a través de la Resolución de Alcaldía No. 03-2022-MDP, y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE SISFOH, PARA EL AÑO FISCAL 2024,** documento que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFICAR,** a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información para su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Eco. ALEJANDRA VALDIVIA GONZALES
GERENCIA MUNICIPAL
CEA: 1288

C.c SGDES
SATI
Archivo